

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 461

CASTRO, 8 de junio 2015.

VISTOS: El art. N° 77, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la resolución N° 88 (30-04-15), con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere); el acuerdo del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 91 del 3 de junio de 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE a la empresa Gestión Ambiente S.A., la suma de \$ 69.510.171 (sesenta y nueve millones quinientos diez mil ciento setenta y un pesos), de acuerdo a la según Resolución N° 88 (30-04-15) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), para el pago del Bono a trabajadores del aseo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/ncb.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Asesor Jurídico.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- DIMAO.-
- Archivo "13".- ✓